ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
N° SA-SI-AMT-0042024
(10 de septiembre de 2024)

OBJETO: "GBS-95 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA"

Que el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1, inciso 1 reza: "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.".

Que de la entidad recibió observaciones a los pliegos definitivos de la convocatoria, trasladando las observaciones a la sectorial donde surge la necesidad.

Que la sectorial remite las respectivas respuestas y considera conveniente emitir adenda ya que se accede a modificar las condiciones del pliego de condiciones de la convocatoria por SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-AMT-0042024.

Que por lo anterior se requiere modificar el "FORMATO No. 4 CAPACIDAD TÉCNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" entro de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-AMT-0042024.

Por lo anteriormente expuesto se,

DISPONE

PRIMERO: Modifíquese el "FORMATO No. 4 CAPACIDAD TÉCNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", dentro de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-AMT-0042024, así:

FORMATO No. 4 CAPACIDAD TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tunja DÍA_____MES_____ AÑO_____

OFERENTE: _____

Por medio del presente documento presento la oferta técnica para la presente contratación cuyo objeto es **"GBS-95 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA"**

El contratista deberá suministrar los consumibles de impresión conforme a las siguientes especificaciones:

ITEM	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	MARCA OFERTADA
1	TONER HP 36-A **ORIGINAL** **CB436AD**	SEGÚN NECESIDAD	
2	TONER HP 37-Y **ORIGINAL** **CF237YC**	SEGÚN NECESIDAD	

3	TONER HP 53-X **ORIGINAL** **Q7553A**	SEGÚN NECESIDAD	
4	TONER HP 64-X **ORIGINAL** **CC364X**	SEGÚN NECESIDAD	
5	TONER HP 81-X **ORIGINAL** **CF281X**	SEGÚN NECESIDAD	
6	TONER HP LASER COLOR **NEGRO**-206-A **ORIGINAL (W2110A)**	SEGÚN NECESIDAD	
7	TONER BROTHER **TN-890** **ORIGINAL**	SEGÚN NECESIDAD	
8	TONER KYOCERA **ORIGINAL** **(TK-1162)**	SEGÚN NECESIDAD	
9	TÓNER PROSYSG 36K PARA MPS5501/5502	SEGÚN NECESIDAD	
10	TÓNER PROSYSG 12K PARA B431	SEGÚN NECESIDAD	

NOTA 1: El oferente en su propuesta deberá discriminarla identificando sus características técnicas, cantidad, valor unitario y valor total.

NOTA 2. Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. Deben contar con una fecha de vencimiento amplia que garantice la utilización de los productos por lo menos un año más a la fecha de entrega.

NOTA 3. El Contratista reemplazara o restituirá a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por la Alcaldía Mayor de Tunja, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

NOTA 4. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por la Alcaldía Mayor de Tunja serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

NOTA 5: CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS OFERTADOS: "El proponente deberá allegar documento en el que certifique que los productos ofertados y sus fichas técnicas con productos originales y de óptima calidad."

NOTA 6: El proponente deberá presentar junto con la propuesta económica las respectivas fichas técnicas cada uno de los elementos a suministrar, en las mismas o mejores condiciones de las acá requeridas. La no presentación de las fichas o su presentación con información incompleta, o de manera diferente a la solicitada será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 7. El proponente deberá presentar certificación, de distribución por parte del

distribuidor mayorista y/o certificación de distribuidor autorizado directamente por la fábrica, de cada uno de los ítems a suministrar.

NOTA 8: En la oferta presentada, el oferente debe detallar las características de cada ítem y/o producto ofrecido.

DIRECCIÓN:_____
TELÉFONO:_____
E-MAIL:_____
CIUDAD: _____
Atentamente,
Representante
Legal (Nombre y
firma)

SEGUNDO: Las demás condiciones del del proceso de selección por SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-AMT-0042024, cuyo objeto es "GBS-95 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, continúan sin modificación alguna.

Dada en Tunja, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

Elaboró: Danyel Silva Espitia /Profesional E-UECE